



0000015

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

4072

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de noviembre del 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4214 de 14 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto del 2012, confiere a favor de la señora Verónica Natalia Arcentales Arcentales, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder en relación al señor Anderson Fabián Vaca Cerda;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-270 de 16 de diciembre del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de noviembre del 2014, atinente al Poder que la Compañía Extranjera **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, de nacionalidad española, a través del Administrador Único, confiere a favor de la señora Verónica Natalia Arcentales Arcentales, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder en relación al señor Anderson Fabián Vaca Cerda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 10 de noviembre del 2014, que contiene el poder otorgado a favor de la señora Verónica Natalia Arcentales Arcentales, de nacionalidad ecuatoriana y la revocatoria de poder otorgado al señor Anderson Fabián Vaca Cerda, respectivamente; b) Que la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 27 de julio del 2012, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor Anderson Fabián Vaca Cerda, que ahora se revoca, del contenido de la presente Resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 10 de noviembre del 2014 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Anderson Fabián Vaca Cerda, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 15 de agosto del 2012; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, de nacionalidad española, de 15 de agosto del 2012; y, d) Siente las razones respectivas.



0000016



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

4072

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización ante referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 DIC. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV
TRA. 45266
EXP. 149051



TRÁMITE NÚMERO: 85037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6135
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717208654	ARCENTALES ARCENTALES VERONICA NATALIA	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	10/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4072
FECHA RESOLUCIÓN:	18/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APPLUS NORCONTROL, S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE OTORGA PODER A TRAVES DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE LA SRA VERONICA NATALIA ARCENTALES ARCENTALES.; ASI COMO, LA REVOCATORIA DE PODER EN RELACION AL SEÑOR ANDERSON FABIAN VACA CERDA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2633 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

